PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

Retiro, 13 de Julio del 2016.

DECRETO EXENTO N° 2.141.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Ana María Venegas Yáñez domicilio en Huaso Chileno S/N° - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.-Beneficio con la finalidad de "reunir fondos compra de materiales".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ana María Venegas Yáñez
RUT : 12.966.524-6
A REALIZARSE : Sector Huaso Chileno
LOCAL : Cancha de Don Luis Zapata

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras de perros	Domingo 17 de Julio del 2016.	14:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para compra de materiales.

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ana María Venegas Yáñez**, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /